

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

6 de marzo de 1984

— Número 18

Página 387

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

1. Proyectos de Ley.

Enmienda a la totalidad:

- Protección y fomento de las especies forestales autóctonas 0-06 389

2. Propositiones de Ley.

Admisión a trámite:

- Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria 1-5-07 391

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

Escrito inicial:

- Subsidiación de intereses en créditos solicitados por las pequeñas y medianas empresas de Cantabria, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista .. 2-501-00... 393
- Plan general de ordenación municipal de Marina de Cudeyo, presentada por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista 2-513-00 395
- Criterios generales de actuación en las campañas de saneamiento de/ la ganadería de Cantabria, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista 2-501-01... 397

Retirada:

- Cumplimiento de obligaciones en materia de salud y deficiencias en política sanitaria, presentada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista 2-514-00 399

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

Escrito inicial:

- Pérdidas en la explotación de Cantur, S.A., en 1983 (Nº 48), pre--

	<u>Página</u>
sentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista ^{3-A-501-01}	401
- Gastos originados con motivo de la elaboración del plan regional de urgencias (Nº 49), presentada por D. Martín Silván Delgado, - del Grupo Parlamentario Socialista ^{3-A-501-00}	403
5.3. Con respuesta escrita.	
Escrito inicial:	
- Planes para el desarrollo de la investigación agraria (Nº 80), - presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo -- Parlamentario Socialista ^{3-E-501-07}	405
- Modificación de contratos de repoblación (Nº 81), presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista ^{3-E-501-08}	407
8. Información.	
8.2. Actividad parlamentaria.	
8.2.1. Reuniones celebradas del 21 de febrero al 5 de marzo	409
8.2.2. Relación de documentos presentados del 21 de febrero al 5/ de marzo	409
8.2.3. Convocatorias	411
8.3. Régimen Interior.	
- Concurso para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios	413

1. Proyectos de Ley.

PROTECCION Y FOMENTO DE LAS ESPECIES FORESTALES AUTOCTONAS.

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de Ley de Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

" A LA MESA DE LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad del "Proyecto de Ley de Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas (B.O. de la Asamblea nº 12, páginas 239 y siguientes), solicitando su devolución al Consejo de Gobierno de Cantabria, por considerar que el citado Proyecto de Ley no diseña, ni en su Exposición de motivos, ni en su articulado, el conjunto de medidas necesarias para evitar la desaparición de las masas forestales autóctonas, limitándose a transcribir el artículo de la Ley de Montes y de Incendios Forestales, sin aportar ninguna novedad a la legislación vigente en la materia y además por no adaptarlo a las necesidades de Cantabria.

En Santander, a dos de marzo de 1984.

Fdo.: Luis Sáinz Aja.- Portavoz adjunto."

2. Propositiones de Ley.

FINANZAS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ADMISION A TRAMITE.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado reconsiderar y admitir a trámite de toma en consideración ante el Pleno, la proposición de Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

Dicho texto fue publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 9, de 1-2-84, y el criterio manifestado por el Consejo de Gobierno en el número 12, de 21-2-84.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

SUBSIDIACION DE INTERESES EN CREDITOS SOLICITADOS POR LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE CANTABRIA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subsidiación de intereses en créditos solicitados por las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 147 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente INTERPELACION relativa a

SUBSIDIACION DE INTERESES EN CREDITOS SOLICITADOS POR LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha dispuesto unas ayudas con las que reducir los costes financieros que suponen para las empresas, pequeñas y medianas, la disposición de créditos solicitados a las instituciones financieras.

Esta actuación se quiere que incida en cualquier sector, tratando así de dinamizar la actividad de Cantabria, lo que en definitiva supone una acción que se pretende sea significativa de la política general del Consejo de Gobierno en el terreno de la actividad económica.

En este contexto, parece ser que ya se han concedido varias ayudas a diversas empresas que operan en diferentes mercados.

Al objeto de que la Asamblea de Cantabria pueda conocer oficialmente los motivos o propósitos del Consejo de Gobierno, de forma general, en este terreno de la subsidiación de intereses, se interpela al Consejo de Gobierno:

Sobre los efectos que se pretenden lograr con tales actuaciones generales en los sectores económicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, a 21 de febrero de 1984."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO.

Presentada por el Diputado D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Diputado D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan General de Ordenación Municipal de Marina de Cudeyo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

LUIS SAINZ AJA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente INTERPELACION sobre

EL PLAN GENERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 2 de marzo de 1981 fue adjudicado al Equipo dirigido por D. Bernardo Incenga Acha el proyecto de Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo, siendo sometido a información pública --previa conforme exige el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento con fecha 1 de febrero de 1982 el Avance de dicho Plan, redactado por el equipo antedicho, publicándose en el BOC extraordinario nº 1/ de 1982. Acordándose una suspensión cautelar de licencias, durante seis meses, en parte del territorio afectado por el Plan.

El Pleno Municipal de 22 de noviembre de 1982 acordó por UNANIMIDAD la aprobación del Plan que fue sometido a información pública en el BOC de 17 de diciembre del mismo año, plazo que fue ampliado en diez día más por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 14 de enero de 1983, produciéndose durante ese período 36 alegaciones, / las que informadas por el equipo redactor, siendo sometidas a la Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Urbanismo a la que el equipo redactor hizo una exposición del Plan, recogiendo las correcciones y diferencias que la Ponencia Técnica consideró necesario incorporar al Proyecto.

El texto así rectificado fue aprobado por UNANIMIDAD por el Pleno de la Corporación el 25 de marzo de 1983.

La Ponencia técnica reunida el 29 de abril de 1983 eleva a la Comisión Regional de Urbanismo la propuesta de que sea aprobado definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Marina de Cudeyo.

La Comisión Regional de Urbanismo, sin embargo, acuerda SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Municipal de Marina de Cudeyo.

Al objeto de que la Asamblea Regional de Cantabria pueda conocer/ los motivos o propósitos del Consejo de Gobierno sobre la Planificación Urbanística en general, se interpela al Consejo de Gobierno sobre los efectos que se pretenden lograr con tales actuaciones en los sectores del Urbanismo en Cantabria.

En Santander, a 26 de febrero de 1984.

Fdo.: Luis Sáinz Aja.

Portavoz adjunto."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION EN LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO DE LA GANADERIA DE CANTABRIA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea, la interpelación formulada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de actuación en las campañas de saneamiento de la ganadería de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta la siguiente INTERPELACION relativa a

CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION EN LAS CAMPAÑAS DE SANEAMIENTO DE LA GANADERIA DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La necesidad de superar los actuales niveles de productividad de la cabaña gandra de Cantabria es un objetivo que debe ser prioritario por sí mismo y acrecentado, si cabe, ante la cercanía del reto que supone la próxima entrada de España en el Mercado Común.

Una acción fundamental a desarrollar en toda su amplitud, entre otras igualmente básicas, es la Campaña de Saneamiento Ganadero, es decir, el conjunto de acciones encaminadas a luchar contra una o varias enfermedades de los animales. Estas acciones deben incardinarse en el contexto de un Plan Integral, para que con la debida coordinación, se produzca el resultado de la consecución de los objetivos de erradicación deseados.

Con el fin de debatir las líneas fundamentales en esta materia, se presenta esta interpelación relativa a los criterios generales de actuación del Consejo de Gobierno en las Campañas de Saneamiento Ganadero.

En Santander, a 2 de febrero de 1984."

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SALUD Y DEFICIENCIAS EN POLITICA SANITARIA.

Retirada.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha aceptado retirar el orden del día de la sesión plenaria que se celebrará en esta misma fecha, el punto número 3 sobre interpelación formulada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de obligaciones en materia de salud y deficiencias en política sanitaria, que -- fue publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 11, de 13/ de febrero de 1984.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, ante la Mesa de la Asamblea comparece y DICE:

Que, mediante el presente escrito, solicita de esa Mesa la retirada del Pleno, convocado para el día 5 de marzo del corriente, la Interpelación formulada por el mismo relativa a CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SALUD Y DEFICIENCIAS EN POLITICA SANITARIA.

En Santander, a 29 de febrero de 1984."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PERDIDAS EN LA EXPLOTACION DE CANTUR, S.A., EN 1983. (Nº 48).

Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 48, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "pérdidas en la explotación de CANTUR, S.A., en 1983".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A. LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la reciente comparecencia del Consejero de Industria ante la Comisión correspondiente de la Asamblea, y ante una pregunta relativa a los resultados habidos en CANTUR, S.A. en el ejercicio de 1983, la respuesta fue que se había incurrido en unas pérdidas superiores a los cuarenta millones de pesetas, incluso sin realizar dotación alguna en concepto de amortización. Dado que las amortizaciones a realizar anualmente en CANTUR, S.A. debieran estar en la cota de los cuarenta millones de pesetas, la consecuencia inmediata es que el resultado total de la explotación de CANTUR, S.A. en 1983 ha supuesto unas pérdidas totales del orden de los 80 millones de pesetas.

Ante tan grave y preocupante situación, resulta obligado plantear la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido las causas fundamentales que han motivado tan importantes pérdidas y qué medidas se piensan poner en práctica para remediarlas?.

En Santander, a 20 de febrero de 1984."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

GASTOS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA ELABORACION DEL PLAN REGIONAL DE URGENCIAS. (Nº 49).

Presentada por el Diputado D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 49, formulada por D. Martín Silván Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gastos originados con motivo de la elaboración del Plan Regional de Urgencias.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MARTIN SILVAN DELGADO, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo/ de lo establecido en el art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE en el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el B.O.A. nº 9 de 1 de febrero de 1984 el Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social responde a una pregunta de este Diputado Regional referida al Plan Regional de Urgencias, que fue publicada en el B.O.A. nº 35 del 30 de noviembre de 1983.

La contestación del Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social se produce fuera del plazo señalado por el Reglamento de la Asamblea Regional en su artículo 157 y se hace de forma incompleta, pues no se especifican, como se requería en la pregunta, los gastos originados por los viajes ni los gastos debidos a las retribuciones económicas percibidas por cada uno de los miembros que participan o han participado en la elaboración del Plan Regional de Urgencias.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Qué retribución económica ha percibido cada uno de los miembros del equipo -- que ha participado en la elaboración del Plan Regional de Urgencias, qué gastos -- han originado cada uno de los viajes realizados y por qué se han contratado abogados y economistas cuando la Diputación Regional dispone de los Servicios precisos/ para realizar las tareas de valoración económica y de asesoría jurídica precisos.

En Santander, a veintidos de febrero de 1984."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

PLANES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION AGRARIA. (Nº 80)

Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 80, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes para el desarrollo de la investigación agraria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto 3.417/1983, de 28 de diciembre establece el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de investigación agraria.

El Estatuto de Autonomía establece en su artículo 22 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia exclusiva de fomento de la investigación, con especial atención a sus manifestaciones regionales.

En base a lo expuesto, se pregunta:

¿Qué planes tiene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca relativos al desarrollo de la investigación agraria?.

En Santander, a dos de febrero de 1984."

5. Preguntas.

5.3. Con respuesta escrita.

MODIFICACION DE CONTRATOS DE REPOBLACION (Nº 81).

Presentada por el Diputado D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 81, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de contratos de repoblación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, 5 de marzo de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley 22/82 sobre Repoblaciones gratuitas suprime, previa adhesión de la entidad propietaria del monte, las participaciones en aprovechamientos a favor del ICONA, fijadas en los contratos de repoblación anteriores a la citada Ley.

La Diputación Regional mantiene contratos similares a los de ICONA.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Piensa la Diputación Regional de Cantabria tomar las medidas precisas para modificar los contratos de repoblación en el sentido marcado por la Ley 22/82 del Gobierno del Estado?

En Santander, a dos de febrero de 1984."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.

(del 21 de febrero al 5 de marzo).

Día 23:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Día 27:

- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Pleno de la Asamblea.

Día 28:

- Comisión de investigación y seguimiento de la situación de la Caja Rural Provincial.

Día 3:

- Junta de Portavoces.

Día 5:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. Relación de documentos presentados.

(del 21 de febrero al 5 de marzo)

Día 22:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio - Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como/interpelación relativa a subsidiación de intereses/en créditos solicitados por las pequeñas y medianas empresas de Cantabria.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de incompatibilidades de Altos Cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a comunicación de la --Consejería de Industria sobre viajes en autobuses.

Día 23:

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, --del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta - con respuesta oral ante el Pleno relativa a gastos/originados con motivo de la elaboración del Plan Regional de Urgencias.
- Escrito presentado por 7 Diputados del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la creación de una Comisión no Permanente de "Diagnóstico y propuesta de soluciones en la Región de Cantabria de cara a la --próxima integración de España en la Comunidad Económica Europea (CEE)".

Día 24:

- Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de Ley de incompatibilidades de Altos Cargos.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario So

cialista al proyecto de Ley de incompatibilidades - de Altos Cargos.

- Enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de incompatibilidades de Altos Cargos, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- Solicitud de reconsideración por la Mesa respecto - del acuerdo adoptado sobre la no tramitación de la/ proposición de Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 25:

- Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno, relativas al - proyecto de Ley de régimen jurídico del Gobierno y/ de la Administración de la Comunidad Autónoma de -- Cantabria.
- Enmienda de adición a la proposición no de ley de - creación de una Comisión regional para la reforma - de la atención primaria de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 27:

- Enmiendas que el Grupo Parlamentario Mixto mantiene para su defensa ante el Pleno, relativas al proyecto de Ley de régimen jurídico del Gobierno y de la/ Administración de la Comunidad Autónoma de Canta--- bria.

Día 29:

- Escrito presentado por D. Martín Silván Delgado, -- del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la/ retirada del orden del día del Pleno convocado para el 5 de marzo próximo, de la interpelación relativa a cumplimiento de obligaciones en materia de salud/ y deficiencias en política sanitaria.

Día 1:

- Escrito presentado por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando que expondrá/ en la sesión plenaria del 5-3-84 la pregunta presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del mismo Grupo, / señalada en el orden del día con el número 10.
- Escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando del Consejero de Sanidad, Trabajo y Bienestar So cial el Reglamento o Estatutos del Patronato del -- Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio".
- Escrito presentado por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación sobre/ el plan general de ordenación municipal de Marina - de Cudeyo.

Día 2:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio - Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como/ interpelación relativa a criterios generales de actuación en las campañas de saneamiento de la ganade ría de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio -

Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a planes para el desarrollo de la investigación agraria.

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio/Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a modificación de contratos de repoblación.

Día 3:

- Escrito de dimisión del cargo de Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, presentado por D. José Antonio Rodríguez Martínez.
- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley de protección y fomento de las especies forestales autóctonas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Día 5:

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 79, relativa a iniciación de las obras de la carretera de Guzmazán-Losa en el barrio de Pisueña, Ayuntamiento de Selaya, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el B.O.A. nº 11, de 13-2-84.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a solicitud de creación de un Centro de Formación Profesional Náutico Pesquero.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a apoyo económico y cultural a los Ayuntamientos de Villaverde de Trucíos y Guriezo.
- Escrito presentado por D. Celestino Méndez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a ayudas para la promoción de la vaca tudanca.

8.2.3. Convocatorias.

Día 6:

- Mesa de la Asamblea.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.3. Régimen Interior

CONCURSO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, del acuerdo adoptado por la Mesa-Comisión de Gobierno, en su reunión del día 5/ de marzo de 1984, relativo a la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de funcionarios.

Palacio de la Diputación, cinco de marzo de 1984

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde

"La Mesa-Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 5 de marzo de 1984, ha acordado convocar un concurso para la provisión de una plaza vacante en la plantilla, entre los funcionarios de carrera de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, el cual se regirá por las siguientes bases:

PRIMERA.- La plaza vacante que se convoca tiene el índice de proporcionalidad 4, complemento de destino con nivel 10 y es, inicialmente, para prestar servicios en el Negociado de Actas, que desarrollará trabajos de mecanografía, archivo, redacción de documentos, transcripción de los mismos y otros análogos y, especialmente transcripción de actas y corrección estilística.

SEGUNDA.- Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios de carrera de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

TERCERA.- Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria (Palacio de la Diputación Regional, Santander), se presentarán en el plazo de diez hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", en el Registro General de la Asamblea, en horas de 9 a 14.

CUARTA.- El funcionario que, como consecuencia del presente concurso, obtenga la vacante anunciada, pasará a prestar servicios en la Asamblea Regional de Cantabria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación; quedando integrado en los puestos de trabajo de la plantilla de la Asamblea, y de la plantilla general de la Diputación Regional de Cantabria.

QUINTA.- 1. Se considerará mérito preferente, estar prestando o haber prestado servicios similares al correspondiente puesto de trabajo a desempeñar.

2. Se valorará, además, lo siguiente:

- a) Antigüedad en el puesto de trabajo de procedencia que sea de carácter similar al que opta.
- b) Condiciones profesionales y resultado del examen del expediente personal.
- c) Otros méritos que alegue el concursante.

SEXTA.-La Mesa-Comisión de Gobierno tiene la facultad de declarar vacante la plaza si lo considera conveniente, en el supuesto de que los candidatos no reúnan las condiciones que se requieren para ocuparla".

Palacio de la Diputación,
Vº Bº El Presidente
Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde
El Secretario Primero.
Fdo: Angel Díaz de Entresotos Mier.

HOJA DE SUSCRIPCION

___ "Boletin Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".... 2.000 P.
___ "Diario de Sesiones"..... 1.500 P.

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

Forma de pago:

Giro núm. _____ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. _____.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 , del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

_____ de _____ de _____

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz, 4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el im porte de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier / momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.